DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

R. 8. AGO. -2025

Villavicencio, 8 de agosto de 2025

Señores:
ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DE LOS LLANOS ORIENTALES
NIT: 900394709-8
Dirección: Calle 71 sur 44 39 Barrio Ciudad Porfía (Villavicencio – Meta)
Email: hecapa1@hotmail.com
Teléfono: 3208762611

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

La presente con el fin de solicitar cotización para la realización de estudios previos, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

El objeto del contrato es: **FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE**

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo	Valor Unitario	Valor Total
Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación.	Unidad	1	N/A		
Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé, caderona entre otras danzas..	Unidad	1	N/A		

VALOR OFRECIDO: Indicación especifica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de **UN (1) MES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El futuro contrato se ejecutará en los Municipios de **Cumaral y Villavicencio** del departamento del Meta.

DESEMBOLSOS:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **UN PAGO** por el 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa firma de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor y la suscripción de la respectiva acta de liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista. Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

PARAGRAFO: deberá adjuntar certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Este tipo de contrato estará sujeto a descuentos Nacional, Departamental y Municipal, relacionados a continuación:

Estampilla de ProDesarrollo	2%
Estampilla de Cultural	2%
Estampilla Tasa Prodeporte	2%
Estampilla Prohospitales	1%
Estampilla de Turismo	2%
Estampilla de Unillanos	1%
Estampilla de Adulto Mayor	2%
Retención Industria y Comercio	De acuerdo al municipio donde se preste el servicio
Estos descuentos son antes de IVA	
IVA	Según corresponda

EDWIN FABIAN SARMIENTO TORRES
Gerente de Asuntos Étnicos
Gobernación del Meta

Proyecto: Aura Marcela Rubio Vera
CPS 307 de 2025

ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LOS LLANOS ORIENTALES

"AFROORIENTE"

NIT: 900394709-8

RESOLUCION N°006 DE 2015 MINISTERIO DEL INTERIOR

Villavicencio, 20 de agosto de 2025

Doctor
EDWIN FABIAN SARMIENTO TORRES
Gerente de Asuntos Étnicos
Secretaría Social
Gobernación del Meta

ASUNTO: PRESENTACION COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Cordial saludo doctor Sarmiento,

Recordale doctor sarmiento que nuestra Asociación, es una organización de base de carácter comunitario que representan y defienden los derechos étnicos y humanos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Departamento del Meta, su objetivo principal es reivindicar y promover nuestra cultura, historia y tradiciones, y está reconocida legalmente y participan activamente en la toma de decisiones que afectan sus territorios y su bienestar, con capacidad para celebrar contratos.

La presente con el fin de cotizar los servicios socioculturales solicitados para avanzar con los estudios de mercado y estudios previos para adelantar proceso contractual cuyo objeto será: **FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE.**

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo	Valor Unitario	Valor Total
Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación.	Unidad	1	N/A	$1.150.000,00	$1.150.000,00
Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé,	Unidad	1	N/A	$1.900.000,00	$1.900.000,00

caderona entre otras danzas..					

Lugar de ejecución: Municipios de Cumaral y Villavicencio.
Fecha: Por definir

VALOR COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($3.050.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUYE IMPUESTOS.

Art. 476 E.T servicios excluidos de IVA, numeral 18. Artículo 6 de la ley 1493 de 2011. C) Servicios artísticos de espectáculos públicos de las artes escénicas. Son las actividades en las que prima la creatividad y el arte, prestadas para la realización del espectáculo público de las escénicas.

Validez de la cotización por 3 meses.

Cualquier inquietud con gusto,

HERONIDES CARABALÍ PALACIOS
Representante Legal

Se adjunta: Cámara de Comercio, Rut

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LOS LLANOS ORIENTALES.

Fecha expedición: 2025/09/18 - 10:40:40 **** **Recibo No.** S002249990 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250918-0104

CODIGO DE VERIFICACIÓN KN1UxJK3dD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LOS LLANOS ORIENTALES.
SIGLA: AFROORIENTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900394709-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504298
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 11 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 6,754,519.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 71 SUR N. 44-39
BARRIO : CIUDAD PORFIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3208762611
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3143593756
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hecapa1@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 71 SUR N. 44-39
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CIUDAD PORFIA
CORREO ELECTRÓNICO : hecapa1@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hecapa1@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : P8552 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE FEBRERO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LOS LLANOS ORIENTALES..

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE FEBRERO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LOS LLANOS ORIENTALES..

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE FEBRERO DE 2108

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1. DISEÑAR, FORMULAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONOMICO, POLITICO Y AMBIENTAL DE LOS NUCLEOS FAMILIARES Y CIUDADANOS AFRODESCENDIENTE UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL META, CASANARE, ARAUCA, VICHADA, GUAVIARE Y MITU. 2. MATERIALIZAR CON LA PARTICIPACION REAL Y EFECTIVA DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE, EL ESTABLECIMIENTO, IMPLEMENTACION, APLICACION Y REGLAMENTACION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSUETUDINARIOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES, DECRETOS, ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES RELACIONADAS VIGENTES DE LA REPUBLICA, CONFORME AL DERECHO PROPIO, SEGUN LA COSMOVISION ETNICA QUE LO IDENTIFICA, EN PRO DE LA DIGNIDAD, LA ARMONIA Y CONVIVENCIA PACIFICA DE LOS CIUDADANOS E INDIVIDUOS AFRODESCENDIENTES. 3. MEDIANTE LA PARTICIPACION REAL Y EFECTIVA DE LOS ASOCIADOS BENEFICIARIOS, ESTABLECER PROGRAMAS DE CONSECUCION DE TIERRAS, FAVORECER EL EMPLEO, AUTOEMPLEO, REINSERCION, REUBICACION, TRATAMIENTO Y REHABILITACIONES EN LOS EVENTOS EN QUE SEAN VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO POR CAUSA DE LA VIOLENCIA, MALTRATO GENERAL O FAMILIAR O EN CUALQUIER OTRO EVENTO QUE PRIVE A TALES PERSONAS INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE. 4. ESTABLECER UN SISTEMA ORGANIZADO, REGULAR Y PERMANENTE DE INFORMACION, ASESORIA Y APOYO A LAS COMUNIDADES MATERIA JURIDICA PARA LA APLICACION DE LOS DERECHOS POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y CONSUETUDINARIOS QUE AFECTEN INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE A LA POBLACION AFRO DESCENDIENTE. 5. DIFUNDIR LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEYES, DECRETOS, ORDENANZAS. ACUERDOS, RESOLUCIONES DE POLITICAS PUBLICAS Y PRIVADAS, QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EN GENERAL, EN ESPECIAL LAS QUE TENGAN QUE VER CON LA POBLACION AFRO DESCENDIENTE. 6. DESARROLLAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIOCULTURALES, ECONOMICOS, AMBIENTALES Y DE PREVENCION DIRIGIDOS LA RESOCIALIZACION Y REHABILITACION DE LAS COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES Y EN GENERAL. 7. ESTABLECER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, FOGONES O COMEDORES COMUNITARIOS, HOGARES DE BIENESTAR, HOGARES DE RESTAURACION Y REHABILITACION, ENTRE OTROS 8. SERVIRA COMO ORGANO DE CONSULTA EN MATERIA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A LAS INSTITUCIONES DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (ONU, OEA, OEI, USAID, ACNUR, ETC.), ENTIDADES HUMANITARIAS Y ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 9. DESARROLLAR SERVICIO DE INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y VEEDURIA DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA LA POBLACION AFRODESCENDIENTE UBICADA EN EL TERRITORIO DE INTERVENCION. 10. INCENTIVAR Y PROMOVER LA INCLUSION DE LA POLITICA DE GENERO Y GENERACIONAL, PARA LA INCLUSION ESPECIAL DE LA MUJER Y LOS JOVENES EN LAS DECISIONES QUE LOS AFECTEN. 11. FACILITAR Y DILIGENCIAR CON EL RESPECTIVO ENTE SOCIAL ESTATAL, LA AFILIACION A LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL PARA BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION AFRO DESCENDIENTE. 12. OFRECER CONFERENCIAS, TALLERES, CAPACITACIONES, DIPLOMADOS, SEMINARIOS, FOROS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, ESTUDIOS, EVALUACIONES, SONDEOS, ENCUESTAS, ESTADISTICAS E INVESTIGACIONES DE INDOLE SOCIOCULTURAL, POLITICO, ECONOMICO Y AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN AL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE LA POBLACION AFRO DESCENDIENTE. 13. ELABORACION, PUBLICACION, COMERCIALIZACION Y SUMINISTRO DE TEXTOS, MEDIOS MAGNETICOS, AUDIOVISUALES PARA EDUCACION FORMAL. NO FORMAL E INFORMAL. 14. REALIZAR TRABAJOS CON COMUNIDADES DESPLAZADAS, GRUPOS INDIGENAS, NEGRITUDES, ETNIAS Y POBLACION VULNERABLE. 15. ESTABLECER CONVENIOS Y/O EJECUTAR CONTRATOS DE ASOCIACION CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR OFICIAL, ORGANISMOS DE COOPERACION INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL Y DEMAS ENTIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ETNICO Y CULTURAL DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DE LOS LLANOS ORIENTALES.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: 1. INICIALMENTE POR CAPITAL PROPIO DONADO POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES, REPRESENTADO EN PAPELERIA, MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS, DONACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE

CUALQUIER NATURALEZA QUE LE SEAN OTORGADOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE. 2. CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA EQUIVALENTE A CINCO MIL ($ 5.000.OO) PESOS, QUE PODRA SER MODIFICADO CON LA DECISION QUE ADOPTE LA ASAMBLEA GENERAL. 3. CUOTAS DE AFILIACION DE LOS MIEMBROS ADHERENTE EQUIVALENTES A DIEZ MIL PESOS ($10.000.OO) QUE PODRA SER MODIFICADO CON LA DECISION DE LA ASAMBLEA GENERAL. 4. POR CONCEPTO DE ADMINISTRACION E IMPREVISTOS AL, POR VALOR DEL 0.7% DE LOS CONTRATOS QUE REALICE LA CORPORACION PÚBLICA O PRIVADA. 5. CUALQUIER OTRO INGRESO QUE DERIVE SU ACTIVIDAD Y SIRVA COMO PATRIMONIO PARA ASOCIACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 18 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARABALI HERONIDES	CC 17,334,938

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 18 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MINA SANCLEMENTE ANYELO	CC 76,141,328

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 18 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARABLI PIMIENTO YEYMY LORENA	CC 1,121,871,025

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 18 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANCILLA TINJACA MELANI YAJAIRA	CC 1,121,875,919

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 18 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALDES SANDRA	CC 40,397,484

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25338 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CARABALI HERONIDES	CC 17,334,938

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25338 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	MINA ANYELO	CC 76,140,053

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: 1. SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS FUNCIONES SERAN PRECISADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 2. PRESIDIR Y COORDINAR LA EJECUCION DE LAS REUNIONES Y EVENTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO TERRITORIAL ASOCIATIVO Y JUNTA DIRECTIVA PARA TOMAR DECISIONES CONCERNIENTES A LA ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE BASE QUE PERMITAN DAR PAUTAS Y DIRECTRICES DE EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES A DESARROLLAR EL DIRECTOR EJECUTIVO. 3. VIGILAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. 4. EJERCER LA DIRECCION DE LA ASOCIACION PARA EJECUTAR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES ANTE TERCEROS, HASTA POR UN MONTO DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, PREVIA APROBACION DEL JUNTA DIRECTIVA Y EN MONTO SUPERIOR PREVIA APROBACION DE LA ASAMBLEA. 5. HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CONVOCAR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR EJECUTIVO A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. 7. VIGILAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION. 8. HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 9. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR EJECUTIVO LA CERTIFICACION DE ACTAS. 10. EXIGIR QUE SE CUMPLAN LAS POLITICAS DE LA ASOCIACION Y SEAN EJECUTADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO. 11. LAS DEMAS QUE LE ESTABLEZCA LA ASAMBLEA GENERAL. FUNCIONES VICEPRESIDENTE: 1. SUPLIR O REEMPLAZAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN TODAS SUS FUNCIONES, CUANDO LA OCASION LO AMERITE Y PARA PRESIDIR Y COORDINAR LA EJECUCION DE LAS REUNIONES Y EVENTOS DEL JUNTA DIRECTIVA PARA TOMAR DECISIONES CONCERNIENTES A LA ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE BASE QUE PERMITAN DAR PAUTAS Y DIRECTRICES DE EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES A DESARROLLAR. FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA: G. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION A CONTRATAR HASTA POR DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE FEBRERO DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALEZ TAPIA ALVARO	CC 11,797,314	111789-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD

CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

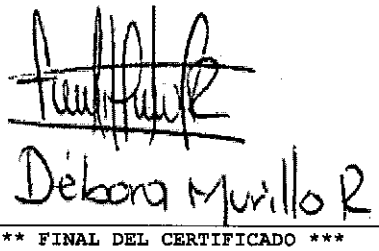
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KN1UxJK3dD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14856287401

(415)7707212489984(8020) 000001485628740 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 7 0 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LOS LLANOS ORIENTALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AFROORIENTE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 71 SUR 44 39 BRR CIUDAD PORFIA

42. Correo electrónico hecapa1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 7 6 2 6 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 0 1 1 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 29 / 18 : 42: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856287401

(415)7707212489984(8020) 000001485628740 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 7 0 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 9 0 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 1 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 2 9 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 2 0 7
81. Hasta	2 1 0 8 0 2 0 7

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856287401

(415)7707212489984(8020) 000001485628740 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 7 0 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 3 4 9 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARABALI		HERONIDES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 1 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 1 4 0 0 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUCUMI		HERNAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856287401

(415)7707212489984(8020) 000001485628740 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 7 0 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 7 9 7 3 1 4		1 1 1 7 8 9 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	TAPIAS	ALVARO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 1 1 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, 8 de agosto de 2025

Señores:
CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES PALENQUERAS "COSDHUMAN"
NIT: 900788945-1
Dirección: Calle 18 N° 40-79 Barrio Villa María
Email: mercedesvidal2011@hotmail.com
Teléfono: 33133898601

Edgar Alberto Patiño
Recibí 8 Agosto 2025

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

La presente con el fin de solicitar cotización para la realización de estudios previos, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

El objeto del contrato es: **FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE**

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo	Valor Unitario	Valor Total
Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación.	Unidad	1	N/A		
Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé, caderona entre otras danzas..	Unidad	1	N/A		

VALOR OFRECIDO: Indicación especifica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de **UN (1) MES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El futuro contrato se ejecutará en los Municipios de **Cumaral y Villavicencio** del departamento del Meta.

DESEMBOLSOS:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **UN PAGO** por el 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa firma de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor y la suscripción de la respectiva acta de liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista. Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

PARAGRAFO: deberá adjuntar certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Este tipo de contrato estará sujeto a descuentos Nacional, Departamental y Municipal, relacionados a continuación:

Estampilla de ProDesarrollo	2%
Estampilla de Cultural	2%
Estampilla Tasa Prodeporte	2%
Estampilla Prohospitales	1%
Estampilla de Turismo	2%
Estampilla de Unillanos	1%
Estampilla de Adulto Mayor	2%
Retención Industria y Comercio	De acuerdo al municipio donde se preste el servicio
Estos descuentos son antes de IVA	
IVA	Según corresponda

EDWIN FABIAN SARMIENTO TORRES
Gerente de Asuntos Étnicos
Gobernación del Meta

Proyecto: **Aura Marcela Rubio Vera**
CPS 307 de 2025

Villavicencio, 16 de agosto de 2025

Doctor
EDWIN FABIAN SARMIENTO TORRES
Gerente de Asuntos Étnicos
Secretaría Social
Gobernación del Meta

ASUNTO: PRESENTACION COTIZACIÓN

Cordial saludo,

La presente con el fin de cotizar los servicios socioculturales solicitados para avanzar con los estudios de mercado y estudios previos para adelantar proceso contractual cuyo objeto será: **FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE.**

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo	Valor Unitario	Valor Total
Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación.	Unidad	1	N/A	$1.250.000	$1.250.000
Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé, caderona entre otras danzas..	Unidad	1	N/A	$ 1.709.900	$ 1.709.900

Lugar de ejecución: Municipios de Cumaral y Villavicencio.
Fecha: Por definir

VALOR COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($2.959.900,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUYE IMPUESTOS.

Art. 476 E.T servicios excluidos de IVA, numeral 18. Artículo 6 de la ley 1493 de 2011. C) Servicios artísticos de espectáculos públicos de las artes escénicas. Son las actividades en las que prima la creatividad y el arte, prestadas para la realización del espectáculo público de las escénicas.

Validez de la cotización por 3 meses.

Cualquier inquietud con gusto,

Edgar Alberto Patiño

EDGAR ALBERTO PATIÑO VIDAL
Representante Legal

Se adjunta: Cámara de Comercio, Rut

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 11:39:11
Recibo No. S002268277, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R57N1SnZ4k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECOÑOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES PALENQUERAS Y RAIZALES
Sigla : COSDHUMAN
Nit : 900788945-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506142
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 31 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 Nro. 40 A 79 BRR VILLA MARIA
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : mercedesvidal2011@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133898601
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 Nro. 40 A 79 BRR VILLA MARIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : mercedesvidal2011@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3133898601

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de octubre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Cubarral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2014, con el No. 26759 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES PALENQUERAS Y RAIZALES, Sigla COSDHUMAN.

Por Acta No. 1 del 22 de octubre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Cubarral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2014, con el No. 26759 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES PALENQUERAS Y RAIZALES, Sigla COSDHUMAN.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 24 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Cubarral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2018, con el No. 34435 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUM 001 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2018, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 6 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 006 del 29 de octubre de 2024 de la Acta De Reunion Extraordinaria de Cubarral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2024, con el No. 49687 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 1 RAZON SOCIAL (DE CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS PASA A CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES PALENQUERAS Y RAIZALES)

Por Acta No. 01 del 18 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Cubarral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2025, con el No. 49980 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 DOMICILIO DE CUBARRAL -META A VILLAVICENCIO - META.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de octubre de 2114.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporacion tendrá por objeto servir de instrumento para promover el respeto y promoción de los derechos humanos, el derecho inteenacional humanitario, el desarrollo social, deportivo, cultural, turístico, económico, prioritario de todas las comunidades (indígenas, afro colombianos, tercera edad, discapacitados, hombres y mujeres cabeza de hogar, desplazados, desmovilizados, reinsertados de los grupos alzados en armas, su núcleo familiar, niños, niñas, jóvenes, adolescentes y comunidad en general en condición de vulnerabilidad) así como el fortalecimiento organizacional e institucional de empresas del sector público y privado en todos sus niveles y áreas y de todos los sectores económicos; y en cumplimiento de tal objetivo la corporacion podrá diseñar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos buscando participar en el mejoramiento de la calidad de vida y solución alternativa de las necesidades básicas insatisfechas (salud, educación, vivienda, empleo, cultura, recreación, alimentación), como también desarrollar programas de capacitación, asesoría, consultoría, acompañamiento en general, como también podrá celebrar, contratos de compraventa y suministros en general , todo tipo de planes, programas y proyectos a empresas y organizaciones del sector público, privado y no gubernamentales. La corporación busca obtener recursos que le permitan beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos y adultos mayores, como también entrar a colaborar con otras fundaciones, asociaciones, corporaciones, entidades estatales, ong: De nivel local, nacional, internacional, mediante donaciones, convenios, alianzas y/o prestación de servicios acordes al objeto social de la corporación.

Patrimonio: El patrimonio de la corporación, estará contribuido por los asociados fundadores y representados en el acta de constitución.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: El presidente del consejo directivo será el mismo representante legal de la corporación y debe ser elegido por la asamblea general o reelegido por la misma, pero podrá ser removido de su cargo, en cualquier momento por la misma, será el encargado de dirigir los debates y elaborar el orden del día de las respectivas sesiones. Además de esta tendrá las siguientes atribuciones: Convocar a la asamblea general o al consejo directivo a las sesiones ordinarias o extraordinarias, previa citación personal a cada uno de los miembros, a petición del fiscal o la mitad mas uno de los integrantes del concejo directivo o de la asamblea. Además de las atribuciones de que lo dote la asamblea general en relación con asuntos específicos inherentes a su cargo serán funciones del presidente y representante legal de corporacion, con proyección al futuro,

entre otras las siguientes: A. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea general y el concejo directivo. B. Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo el objeto de la corporación conforme con lo dispuesto por los estatutos. C. Proponer ante la asamblea general la estructura interna para el desarrollo del objeto social de la corporación. D. Representar a la corporación con las facultades para restringir, desistir, delegar, sustituir funciones. E. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales para la defensa de los intereses de la corporación. F. Presentar los informes que le solicite, la asamblea general o el consejo directivo. G. Someter a la asamblea general los planes de programas y proyectos para su respectivo estudio. H. Será el ordenador del gasto responsable de los giros y pagos que se realicen por parte de la corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 18 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 48509 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ALBERTO PATIÑO VIDAL	C.C. No. 1.121.940.406

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 18 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 48508 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDGAR ALBERTO PATIÑO VIDAL	C.C. No. 1.121.940.406
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARICELA CARBONERO	C.C. No. 21.239.414
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA VANESA MESTRE PALMA	C.C. No. 1.083.044.389

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 30 de marzo de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	30830 del 30 de marzo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33120 del 07 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 26 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33245 del 26 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33272 del 28 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33366 del 15 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33420 del 23 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

*) D.P. del 29 de agosto de 2017 de la El Comerciante O 33454 del 29 de agosto de 2017 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O 33572 del 21 de septiembre de 2017 del libro I Inscrito del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 26 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O 33592 del 26 de septiembre de 2017 del libro I Inscrito del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de octubre de 2017 de la El Comerciante O 33731 del 23 de octubre de 2017 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O 33813 del 09 de noviembre de 2017 del libro I Inscrito del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 06 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O 33935 del 06 de diciembre de 2017 del libro I Inscrito del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O 33948 del 07 de diciembre de 2017 del libro I Inscrito del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O 33985 del 18 de diciembre de 2017 del libro I Inscrito del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de enero de 2018 de la El Comerciante O 34056 del 12 de enero de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de febrero de 2018 de la El Comerciante O 34148 del 08 de febrero de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de febrero de 2018 de la El Comerciante O 34175 del 14 de febrero de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 24 de marzo de 2018 de la Asamblea 34435 del 13 de abril de 2018 del libro I del Extraordinaria De Asociados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 19 de abril de 2018 de la El Comerciante O 34469 del 19 de abril de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 04 de mayo de 2018 de la El Comerciante O 34994 del 04 de mayo de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de mayo de 2018 de la El Comerciante O 35023 del 10 de mayo de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de mayo de 2018 de la El Comerciante O 35121 del 25 de mayo de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de junio de 2018 de la El Comerciante O 35221 del 12 de junio de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de junio de 2018 de la El Comerciante O 35255 del 15 de junio de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de julio de 2018 de la El Comerciante O 35383 del 09 de julio de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de julio de 2018 de la El Comerciante O 35384 del 10 de julio de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de julio de 2018 de la El Comerciante O 35386 del 10 de julio de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 03 de agosto de 2018 de la El Comerciante O 35523 del 03 de agosto de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de agosto de 2018 de la El Comerciante O 35558 del 10 de agosto de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de septiembre de 2018 de la El Comerciante O 35831 del 21 de septiembre de 2018 del libro I Inscrito del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 26 de septiembre de 2018 de la El Comerciante O 35860 del 26 de septiembre de 2018 del libro I Inscrito del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 02 de octubre de 2018 de la El Comerciante O 35906 del 02 de octubre de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de octubre de 2018 de la El Comerciante O 35933 del 09 de octubre de 2018 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 31 de octubre de 2018 de la El Comerciante O 36055 del 31 de octubre de 2018 del libro I del

Inscrito *) Acta No. 006 del 29 de octubre de 2024 de la Acta De Reunion Extraordinaria *) Acta No. 01 del 18 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 49687 del 19 de diciembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 49980 del 20 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4755 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COSDHUMAN 1
Matrícula No.: 382463
Fecha de Matrícula: 23 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K 42 NRO. 6 SUR - 148 PASO LLANO 2
Barrio : CENTRO CUBARRAL META
Municipio: Cubarral, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $150.030.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

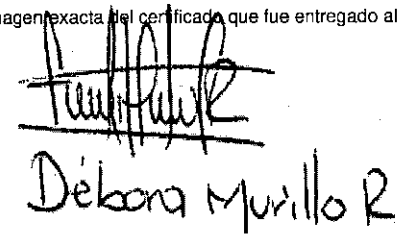
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170999280

(415)7707212489984(8020) 000014117099928 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 8 9 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES PALENQUERAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COSDHUMAN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 40 A 79 BRR VILLA MARIA

42. Correo electrónico mercedesvidal2011@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 8 9 8 6 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 1 0 3 1	4 6 3 1	2 0 1 4 1 0 3 1	4 7 5 5	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					Exportadores				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ARENAS SANDRA BIBIANA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170999280

(415)7707212489984(8020) 000014117099928 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 8 9 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 1
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 2 2	2 0 2 5 0 2 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 3 1	2 0 2 5 0 2 2 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 6 1 4 2	S 0 5 0 6 1 4 2
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 1 0 3 1
81. Hasta	2 1 1 4 1 0 2 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 2 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141170999280

(415)7707212489984(8020) 000014117099928 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 8 9 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 9 4 0 4 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PATIÑO	VIDAL	EDGAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170999280

(415)7707212489984(8020) 000014117099928 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9007889451	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 9 4 0 4 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	VIDAL	EDGAR	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 3 9 4 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARBONERO		MARICELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 0 4 4 3 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESTRE	PALMA	LAURA	VANESA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141170999280

(415)7707212489984(8020) 000014117099928 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 8 9 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	
	162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COSDHUMAN 1		
	163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Cubarral 2 2 3	
	165. Dirección: K 42 6 SUR 148 PASO LLANO 2		
	166. Número de matrícula mercantil: 3 8 2 4 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 1 1 2 3	
	168. Teléfono: 3 1 3 3 8 9 8 6 0 1	169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento:		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ESTUDIO DE MERCADO

La elaboración del presente estudio de mercado y el valor del futuro contrato fueron determinados por medio de precios históricos, soportados en contratos donde sus bienes y servicios tienen similitud con los bienes y servicios del futuro contrato, contenidos en el Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024; y Proceso Histórico GCSJ-CD -1143 -2025, como también de dos (2) cotizaciones requeridas a organizaciones étnicas con actividades similares, las cuales pudieran dar cumplimiento a las características y condiciones técnicas determinadas en el proceso, cuyo objeto es: **FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE.**

PRECIOS HISTÓRICOS

Se tomó de referencia los precios unitarios de los procesos de referencia relacionados en el siguiente presupuesto, suscritos por la Secretaria Social de la Gobernación del Meta; Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024; y Proceso Histórico GCSJ-CD -1143 -2025, como también de dos (2) cotizaciones:

ACTIVIDAD 1: PROMOVER EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES AFROMETENSES 2025, durante cuatro (4) días en la ciudad de Villavicencio, con participación de 31 delegados en acatamiento a lo establecido en la Ordenanza 682 de 2009 y Decreto Nacional 1640 de 2020. Evento que tiene como propositivo hacer seguimiento a los acuerdos establecidos en la I sesión realizada en el mes de junio de la presente vigencia con relación a la Implementación del Capítulo Afrodescendiente contenido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD", como también la revisión y seguimiento a la Ordenanza 1014 de 2018, Ley 2056 de 2020 y concertar y socializar proyectos de beneficio a la comunidad financiados con el Sistema General de Regalías, bienio 2025 – 2026.

FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA INVERSIÓN

La población objeto de la inversión corresponde a los delegados de organizaciones de base, consejos comunitarios y demás formas y expresiones organizativas Afrometenses que integran la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras del Departamento del Meta y Delegados por el Departamento del Meta al Espacio Nacional de Consulta Previa y Consultivo de Alto Nivel.

En el contexto organizativo, la comunidad Afrometense está representada en expresiones organizativas, distribuidas en todo el Departamento del Meta y ubicadas en los diferentes municipios, su representación de interlocución, con el gobierno territorial, está dada por el espacio departamental de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Ordenanza 682 de 2009 – Decreto Nacional 1640 de 2020 y a nivel Nacional su representación de interlocución, con el gobierno nacional, está dada por el Espacio Nacional de Consulta Previa, conforme al Decreto 1372 de 2018 y la Comisión Consultiva de Alto Nivel de acuerdo al Decreto Nacional 1640 de 2020.

DELEGADOS DE COMUNIDADES AFROMETENSES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, ORDENANZA 682 DE 2009 – DECRETO NACIONAL 1640 DE 2020					
N°	**Título**	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**CARGO**	**ORGANIZACIÓN**	**MUNICIPIO**

1	Señor	**LUÍS CARLOS BALANTA CASTILLO**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Corporación para el Desarrollo Integral de la Población Afrodescendiente	Acacias
2	Señora	**NURIS ARBOLEDA ORTÍZ**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Afro de Acacias ASAFRODACAM	Acacias
3	Señora	**CARMEN PIEDRAHITA BETANCOURT**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Afrocabuyaro	Cabuyaro
4	Señor	**BERNARDO CAICEDO**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación de Negritudes de Cumaral "Asonev"	Cumaral
5	Señora	**NORFY STELLA LUCUMÍ**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación de Mujeres Afros Semillas de Veracruz "ASMUVER"	Cumaral
6	Licenciado	**ALCIDES MOSQUERA GARCÍA**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Afros de Fuente de Oro	Fuente de Oro
7	Ingeniero	**JOHAN ANTONIO MOSQUERA OREJUELA**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas y Consultivo de Alto Nivel por el Departamento del Meta.	Fundación de Desarrollo Social "Raíces"	Granada
8	Licenciada	**LINA MARÍA MORENO CASTILLO**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Consejo Comunitario Vencedores del Ariari	Granada
9	Señor	**JUAN CARLOS SALAZAR ASPRILLA**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Afropcon	Puerto Concordia
10	Señor	**CARLOS HERNÁN LUCUMÍ**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Afrotrabajadores de Puerto Gaitán	Puerto Gaitán
11	Señora	**LIDIA IBARRA IBARRA**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Negritudes de San Martin	San Martin
12	Señora	**WISNER VIDAL LARRAHONDO**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Corporación Teresita Vidal	Villavicencio
13	Licenciada	**MARLENE INSIGNARES DE CASTILLO**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Corporación los Afrometenses	Villavicencio
14	Señora	**ELIZABETH BALANTA LUCUMÍ**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Afrocolmeta	Villavicencio
15	Ingeniero	**LUIS EDUARDO PEREA CAICEDO**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Amiga del Movimiento Étnico de Mujeres Negras "AAMENM"	Villavicencio
16	Señor	**MANUEL PASCUAL VIVEROS**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación de Desplazados del Meta "Afrodesmeta"	Villavicencio
17	Doctor	**DEBANGIO VALENCIA CHARÁ**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas y Delegado al Espacio Nacional de Consulta Previa	Corporación de Desarrollo Social de las Negritudes "Codeson"	Villavicencio
18	Señor	**HERONIDES CARABALÍ PALACIOS**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación de Afrodescendientes de los Llanos Orientales "Afrooriente"	Villavicencio
19	Señora	**ANA ELBA BALCAZAR MINA**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Afrodescendiente de Mujeres Víctimas del Desplazamiento Forzado	Villavicencio

20	Señor	**PEDRO LUIS SANDOVAL**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Afrocolombiana de Constructores Víctimas ASOACONVI	Villavicencio
21	Señor	**OMAR EDUARDO HURTADO ARBOLEDA**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Afrocolombiana la Minga Afrominga	Villavicencio
22	Señora	**KELLY MARGARITA MORÁN MADRID**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas y Delegada al Espacio Nacional de Consulta Previa	Asociación de Mujeres Cabeza de Hogar Víctimas "Asoamucahvi"	Villavicencio
23	Señora	**MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Corporación Folclórica Raíces de Colombia	Villavicencio
24	Señor	**JESUS MARÍA LOBATÓN GRUESO**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Afroguejar	Vista Hermosa
25	Señora	**SANDRA MILENA MOSQUERA GARCÍA**	Consultiva Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación de Mujeres Afros	Vista Hermosa
26	Señor	**JAIME LUÍS CARDOZO**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas y Delegado al Espacio Nacional de Consulta Previa	Corporación de Desarrollo Social Afrodorado	Dorado
27	Señor	**HAROLD DE JESÚS FLOREZ RODRÍGUEZ**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Corporación de Afrocolombianos de Cubarral	Cubarral
28	Señor	**HELIMERET ANGULO GÓMEZ**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Afroguamal	Guamal
29	Señor	**ESLOVER MARÍN CHARA**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Asociación Renacimiento Afrocolombiano de Castilla "ASRAC"	Castilla la Nueva
30	Señora	**JOHANNA CARVAJAL**	Consultivo Departamental de Comunidades Afrocolombianas	Consejo Comunitario Afromesetense	Mesetas
31	Licenciada	**MARTHA LLOREDA GRACIA**	Delegada al Espacio Nacional de Consulta Previa	Consejo Comunitario Seño Concha	Puerto López

Fuente: Gerencia de Asuntos Étnicos del Meta

COSTEO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS:

ESTUDIO DE MERCADO DE SERVICIOS COTIZADOS POR ASOCIACIONES ETNOCULTURAL AFROMETENSES				**Asociación de Afrodescendientes de los Llanos Orientales "AFROORIENTE" NIT: 900394709-8**		**Corporación Social Comunitaria por los Derechos Humanos de las Comunidades Negras, Afrodescendientes Palenqueras "COSDHUMAN" NIT: 900788945-1**		**Valor promedio de cotizaciones**	
Descripción del bien o servicio	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Tiempo**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las	Unidad	1	N/A	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00

mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación.									
Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé, caderona entre otras danzas..	Unidad	1	N/A	$ 1.900.000,00	$ 1,900.000,00	$ 1.709.900,00	$ 1.709.900,00	$ 1.804.950,00	$ 1.804.950,00
TOTAL DE SERVICIOS COTIZADOS					**$ 3.050.000,00**		**$ 2.959.900,00**		**$ 3.004.950,00**

ACTIVIDAD 1: PROMOVER EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES AFROMETENSES 2025

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total	Valor establecido
Garantizar servicio de alojamiento en hotel tres estrellas acomodación doble por Cuatro (4) noches para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025. Incluye Desayuno Tipo Americano.	Unidad	124	N/A	$ 165.000	$ 20.460.000	Valor establecido de acuerdo al proceso histórico GCSJ-CD -1143 - 2025
Servicio de alimentación "Almuerzos" Tipo especial que contenga: Bebida 200 ml, proteína blanca 140 gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 110 gr y sopa, para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025.	Unidad	93	N/A	$ 33.000	$ 3.069.000	Valor establecido de acuerdo al proceso histórico GCSJ-CD -1143 - 2025
Servicio de alimentación "Cenas" Tipo especial que contenga: Bebida 200 ml, proteína blanca 140 gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 110 gr y sopa, para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025.	Unidad	93	N/A	$ 33.000	$ 3.069.000	Valor establecido de acuerdo al proceso histórico GCSJ-CD -1143 - 2025
Servicio de Refrigerios mañana y tarde, para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025. (opción 1: Patacón con carne molida, queso, hogao y huevo de codorniz; opción 2: Empanadas de pollo ó carne; opción 3: Salpicón con helado (No incluye bebida); opción 4: Palitos de queso (2 por persona); opción 5: Sándwich de pollo. Todos incluyen bebida 250 ML.	Unidad	186	N/A	$ 16.500	$ 3.069.000	Valor establecido de acuerdo al proceso histórico GCSJ-CD -1143 - 2025

Alquiler de auditorio y espacio locativo, para la realización de la sesión ordinaria de la comisión consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, con capacidad para mínimo 60 personas dotado con sillas, mesas, sonido, estación de agua y tinto, video Beam y papelógrafo y marcadores.	Unidad	3	N/A	$ 1.050.000	$ 3.150.000	Valor establecido de acuerdo al proceso histórico GCSJ-CD -1143 - 2025
Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación.	Unidad	1	N/A	$ 1.200.000	$ 1.200.000	Cotizaciones
Garantizar el desplazamiento y movilidad Intermunicipal, interveredal y urbano a para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025, del municipio de origen y viceversa.	Global	1	N/A	$ 5.032.250	$ 5.032.250	Valor establecido de acuerdo al proceso histórico GCSJ-CD -1143 - 2025
Garantizar una (1) persona de Apoyo logístico; Título de Bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia laboral, Disponibilidad de quince (15) días antes durante y después del evento, para el desarrollo de actividades logísticas, entrega y coordinación de refrigerios, apoyo asistencial en el desarrollo del evento y demás actividades. Valores de referencia de acuerdo al Decreto No. 115 de 2020.	Unidad	1	15 días	$ 954.000	$ 954.000	Valor establecido de acuerdo al Decreto 115 de 2020
Moderador comunitario. Persona con Título de Bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia laboral o Título de bachiller en cualquier modalidad y dos (2) semestres de formación técnica profesional. Disponibilidad de un mes antes durante y después del evento para la preparación, convocatoria, desarrollo logístico y moderador durante el evento.	Unidad	1	1 Mes	$ 1.378.000	$ 1.378.000	Valor establecido de acuerdo al proceso histórico GCSJ-CD -1143 - 2025
VALOR TOTAL DEL ENCUENTRO PARA PROMOVER EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES AFROMETENSES 2025					**$ 41.381.250**	

SEGUNDA ACTIVIDAD: PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – INSPECCIÓN DE VERACRUZ.

Lo anterior, se hará a través de un encuentro sociocultural municipio de Cumaral – Inspección de Veracruz, con participación de 30 familias Afrometenses (120 personas), durante un día como una estrategia de intervención, sensibilización y formación que posibilitan el fortalecimiento del tejido social y la protección integral de los derechos de la infancia Afrometense, espacio donde se potencializa los temas de autorreconocimiento y la identidad étnico racial, con un enfoque generacional, de género e inclusión.

Durante esta jornada los niños, niñas, adolescentes participantes abordaron temáticas sobre el autorreconocimiento, autoestima, e importancia de la formación en sus proyectos de vida, haciendo frente a las acciones de racismo y discriminación que enfrentan desde los entornos escolares y comunitarios, que les impide el goce efectivo de sus derechos. Además es un escenario que posibilita el dialogo intergeneracional entre madres, padres e hijos en la construcción de sus propios conceptos de identidad étnica creando lazos afectivos y de acompañamiento familiar.

Evento que contará con los bienes y servicios que permitan el desarrollo de la actividad.

Realizar un encuentro de la familia afrocolombiana es fundamental para fortalecer la identidad y la cultura, conservar la historia y las tradiciones a través de la familia extendida, y reconocer los aportes al país en el marco de la Afrocolombianidad. Estos encuentros permiten compartir saberes ancestrales, estrechar vínculos de apoyo y solidario, y mantener viva la memoria histórica y los valores compartidos.

Beneficios a potencializar en el encuentro de la familia afrocolombiana

- **Fortalecer la identidad y la cultura:** Permite a las nuevas generaciones conectarse con sus raíces y su cultura, fortaleciendo así su identidad y sentido de pertenencia.
- **Conservar la historia y las tradiciones:** Sirve como un espacio para transmitir historias y tradiciones de manera oral a través de la familia extendida, lo que ayuda a preservar la memoria colectiva y la identidad cultural.
- **Reconocer los aportes del pueblo afrocolombiano:** Es una oportunidad para reconocer y valorar el legado cultural, histórico y social que el pueblo afrodescendiente ha aportado a la construcción de Colombia, como en la música, la literatura y la gastronomía.
- **Promover el apoyo emocional y material:** Fortalece la unidad básica de la familia, que no solo se limita a los padres e hijos, sino que se expande a la familia extendida y la comunidad, creando una red de apoyo solidaria y funcional.
- **Compartir saberes y sabidurías ancestrales:** Los encuentros permiten que los mayores compartan sus saberes culturales, como danzas, artes, prácticas productivas y conocimientos del territorio, transmitiendo habilidades importantes para el cuidado y la formación de los más jóvenes.
- **Conectar con el legado histórico y los valores:** Los legados históricos y los valores compartidos sirven como fuente de orgullo y un punto de partida para alcanzar metas y objetivos

COSTEO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS:

PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFRO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL.				COSTOS DE BIENES Y SERVICIOS		VALOR ESTABLECIDO PROCESO HISTORICO GCSJ-CD-2545-2024
ACTIVIDAD	**REQUERIMIENTOS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	
Servicios de apoyo logístico	Alquiler mesas transportadas e instaladas así como vestidas en el lugar del evento.	Unidad	30	$ 8.000	$ 240.000,00	Valor Establecido Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024

	Alquiler de Sillas en sitio para el personal asistente a los encuentros socioculturales, 120 sillas, incluye costo de transporte	Unidad	120	$ 3.000	$ 360.000,00	Valor Establecido Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024
	Garantizar dos (2) personas de Apoyo logístico; Título de Bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia laboral; Coordinados por el operador y supervisor. Para garantizar el acompañamiento, entrega y coordinación de refrigerios, almuerzos y apoyo asistencial en el desarrollo del evento y demás actividades del evento	Unidad	2	$ 636.000	$ 1.272.000,00	Valor Establecido Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024
Realizar una muestra gastronómica de comidas típicas Afrocolombianas, con el fin de reconocer y valorar el aporte de las poblaciones negras a la construcción de interculturalidad desde sus conocimientos y prácticas culinarias.	Garantizar el servicio de Almuerzo típico de la gastronomía Afrocolombiana para 120 personas Integrantes de familias Afrocolombianas del municipio. Almuerzo especial con sopa, 150 gr de proteína, verdura, carbohidrato, fruta y jugo de fruta natural.	Unidad	120	$ 33.000,00	$ 3.960.000,00	Valor Establecido Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024
	Cocaditas (Dulce base de coco y panela)	Unidad	120	$ 3.500	$ 420.000,00	Valor Establecido Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024
	Bebida tradicional (Jugo de borojó o champú valluno)	Unidad	120	$ 3.500	$ 420.000,00	Valor Establecido Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024
	Empanadas vallunas	Unidad	120	$ 3.500	$ 420.000,00	Valor Establecido Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024
	Arroz con Leche	Unidad	120	$ 3.500	$ 420.000,00	Valor Establecido Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024
Muestra Etnocultural de música y danzas tradicionales y folclóricas propias de comunidades Afro-metenses	Grupos de música del Pacifico y Atlántico, mediante interpretación de música de marimba, con cantos y bailes tradicionales como: Currulao, Alabao, la Jota, el Bunde, Chirimía entre otros.	Unidad	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00	Valor Establecido Proceso Histórico GCSJ-CD-2545-2024
	Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé, caderona entre otras danzas.	Global	1	$ 1.804.950	$ 1.804.950,00	Valor Establecido Por cotizaciones
TOTAL INVERSIÓN PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFRO					**$ 11.816.950,00**	

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, el articulo 2 numeral 4 literal L de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será de **Contratación Directa en el marco de La Ley 2160 de 2021**, entre el Departamento del Meta y una organización de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que deberá contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro.

Valor de los bienes y servicios para el desarrollo del objeto del gasto es: FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE.

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($53.198.200,00) MONEDA CORRIENTE, este valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del futuro contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:	
Nombre	JAMES ADOLFO AGUILAR BALANTA	Nombre	AURA MARCELA RUBIO VERA
Cargo	Asesor	Cargo	CPS 1630 DE 2025
Proyectó		Revisó	
Firma:			
Nombre	EDWIN FABIAN SARMIENTO TORRES		
Cargo	Gerente de Asuntos Étnicos		
Revisó			